

## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 07 de enero de 2026

**VISTOS:** El informe N° 0064-2025-DIRESA-HRM-CSC-C.A.S. de fecha 07 de enero del 2026 y la Resolución Ejecutiva Directoral N° 536-2025-DIRESA-HRM/DE de fecha 12 de diciembre del 2025; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 536-2025-DIRESA-HRM/DE de fecha 12 de diciembre del 2025 se resolvió conformar el comité de selección que estaría a cargo de la Convocatoria CAS N° 011-2025-DIRESA-CC/CAS;

Que, con informe N° 004-2025-DIRESA-HRM-CSC-CAS d fecha 07 de enero del 2026, el comité de selección informa al Director Ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua, que los integrantes del comité de selección del departamento de Emergencia y Cuidados Críticos y Departamento de Gineco Obstetricia solicitan la integración de nuevos miembros para dicha comisión; y contado con proveído emitido por la Dirección Ejecutiva disponiendo la emisión del acto resolutorio;

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 3 en cuanto a las atribuciones al cargo de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua descritas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) del aprobado mediante Resolución Directoral N° 351-2010-DRSM-DG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º. INTEGRAR** al **COMITÉ DE SELECCIÓN** conformado a través de la Resolución Ejecutiva Directoral N° 536-2025-DIRESA-HRM/DE de fecha 12 de diciembre del 2025, el cual sería integrado a los siguientes servidores:

|              |   |            |                                       |
|--------------|---|------------|---------------------------------------|
| ÁREA USUARIA | DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS | SUPLENTE 2 | M.E. Marroquín Yika Gabriel Francisco |
|              |   | SUPLENTE 3 | M.E. Chávez Callata Luis Enrique      |
| ÁREA USUARIA | DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA              | SUPLENTE 2 | Obs. Olivera Gomez Maricarmen         |

**Artículo 2º. ENCARGAR** a los nuevos integrantes del Comité de Selección conformado, llevar a cabo el proceso de selección rigiéndose estrictamente a lo establecido en el Decreto Legislativo N.º 1057 y su Reglamento

**Artículo 3º. NOTIFICAR** a los nuevos integrantes del Comité de Selección y a las dependencias correspondientes.

**Artículo 4º. REMÍTASE** la presente resolución a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua ([www.hospitalmoquegua.gob.pe](http://www.hospitalmoquegua.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

OOSA/DIRECCIÓN  
LVRM / JCGA / AL  
(01) O. ADMINISTRACION  
(01) U. PERSONAL  
(03) MIEMBROS DEL COMITE  
(01) ARCHIVO



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

DR. OTTO OLIVEROS SUAREZ ANGLES  
C.M.P. 034023 - R.N.E 038198  
DIRECTOR EJECUTIVO